¡POR UNA REPRESENTACIÓN PROFESORAL UPN-IPN RESPONSABLE Y DECENTE EN EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO!

Propuesta para la representación profesoral ante el CSU de la UPN: 2021-2023

Candidato principal: Ricardo Andrés Franco Moreno¹ Candidato suplente: José Francisco Páez Cardozo²

Es para tod@s conocido que dentro de los efectos de la pandemia de COVID-19, la educación en el mundo entero ha develado las profundas crisis y rupturas que durante décadas fueron vistas con escepticismo y ante lo cual la Universidad Pedagógica Nacional no ha sido ajena. Dos años de educación remota mediada por las denominadas TIC, además de llamarnos a reconocer los profundos vacíos conceptuales y metodológicos en los procesos de formación de maestras y maestros en la UPN y de nuestros niños y niñas en el IPN, nos dejan entrever importantes retos y desafíos para el estamento profesoral de nuestra Universidad, empezando por retomar de manera responsable y urgente el contacto e interacción física y social, como condiciones indispensables en el acto humano de enseñar y de aprender.

En el contexto específico de nuestro país, es sistemático y evidente el reclamo de amplios sectores sociales cansados de profundas desigualdades e inequidades, prácticas corruptas de los malos gobiernos y de tantos otros problemas históricos que nos cruzan como sociedad y a cuyos embates la educación no ha podido escapar. En dicho contexto, maestras y maestros tenemos mucho que decir, bastante por aportar y todo por movilizar.

Tales retos nos llevan a pensar en el lugar histórico del Instituto Pedagógico Nacional y de la Universidad Pedagógica Nacional en la educación para el país en general y en la formación del magisterio colombiano en particular. Como docentes de nuestra Universidad e Instituto, debemos estar a la altura de los desafíos pedagógicos que nos impone una realidad educativa que ha cambiado de manera drástica las maneras de comunicarnos, de mediar el acto educativo y buena parte de esas posibilidades de incidir en tanto que intelectuales de la educación, pasan por los diferentes asuntos, discusiones y decisiones que en materia presupuestal, normativa, administrativa y académica, se abordan en el Consejo Superior Universitario.

En este órgano colegiado están postergados una serie de debates y de decisiones cruciales para el futuro de nuestra casa de estudios en el corto, mediano y largo plazo. Asuntos de grueso calado a nivel externo, como la reforma a la Ley 30 de 1992 (reforma que nos implican de manera directa como docentes), la incertidumbre frente a la fuente de los recursos para la supuesta "Matrícula Cero" que se asignaría las IES públicas del país, esto en el marco de la reciente *Reforma Tributaria*, así como la implementación del denominado Sistema de

¹ Profesor ocasional de tiempo completo titular, Departamento de Química. Egresado UPN: Licenciado en Química y Magíster en Docencia de la Química. Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación – UPTC. Docente IPN (2009-2010). Representante profesoral principal Consejo Superior Universitario UPN (2019-2021). Representante de docentes ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP de la UPN, durante dos periodos consecutivos (2013-2015). Coordinador de grupo de investigación categoría A1 MINCIENCIAS y de varios proyectos con el CIUP. Coordinador académico de programa.

² Profesor de planta del Instituto Pedagógico Nacional. Egresado UPN: Licenciado en Electricidad y electrónica. Coordinador del área de tecnología durante varios años. Ha liderado procesos profesorales como la Mesa de Trabajo docente al interior del IPN. Representante de profesores ante el Consejo Directivo escolar en varias oportunidades, coordinador de la Sección de Educación Especial, administrador general del campus virtual moodleIPN, líder del proyecto fronteras.

Aseguramiento de la Calidad del MEN, centrado ahora en los polémicos Resultados de Aprendizaje (materializados en la Resolución 021795 del MEN - 2020 y en el Acuerdo 02 del CESU-2020), son sólo algunos de ellos. Frente a estos asuntos nuestro estamento ha de estar a la altura y en constante diálogo con instancias externas como la Asamblea de Representantes Profesorales de Consejos Superiores y Académicos de Universidades Públicas – ARPUP, el sistema Universitario Estatal – SUE, asociaciones profesorales, entre otros actores.

En el ámbito interno de nuestra Universidad, tenemos necesidades impostergables: por una parte, frente a la deuda histórica que el Gobierno Nacional tiene con el conjunto de universidades públicas del país en materia de asignación de recursos de funcionamiento, debemos continuar como representantes profesorales solicitando respuestas a ello en el CSU, específicamente, ante los delegados del ejecutivo. Igual actitud debemos mantener frente a los recursos que por Ley 1980 de 2018 debe el Gobierno Nacional asignar al Instituto Pedagógico Nacional al haberlo declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación. Se avizoran también algunos cambios a nivel estatutario y en la estructura orgánica de la Universidad, por decir lo menos, lo que nos demanda una presencia activa, desde posturas claras, independientes, responsables y éticas, en articulación con las diferentes representaciones profesorales ante los cuerpos colegiados de la UPN y del IPN.

Teniendo en cuenta lo anterior y más aún en concordancia con el Estatuto General de la UPN (Acuerdo 035 de 2005 – CSU), el Estatuto de Presupuesto (Acuerdo 044 de 2015 – CSU), el Proyecto Educativo Institucional – PEI, el PDI 2020-2024, entre otros documentos y normas que orientan la dinámica académica y administrativa de la Universidad, ejerceremos la representación profesoral en el Consejo Superior Universitario, desde los siguientes ejes:

- 1. Representación profesoral responsable, colectiva, dialogante, decente, ética y articulada. La Articulación entre la Representación Profesoral de la UPN hoy es una realidad. Dicha articulación debe fortalecerse, buscando escenarios para su formalización ante el conjunto de la Comunidad Universitaria y para la ampliación de la posibilidad de que el profesorado de la Universidad ejerza su derecho democrático a elegir y ser elegido en diferentes cuerpos colegiados, sin distingo de su tipo de vinculación. La interlocución con los demás estamentos con voz y voto en el Consejo Superior está por afianzarse.
- 2. La defensa de la UPN pública, diversa, deliberativa e incluyente. Ocuparán el primer lugar en las agendas de la representación, el respeto a diversidad, los asuntos de género, la autonomía universitaria, la postura crítica ante los modelos de medición de MINCIENCIAS y de Acreditación del MEN.
- 3. Regreso gradual a la presencialidad tanto en la UPN como en el IPN, sí. Pero en condiciones integrales de bioseguridad y de carga laboral racional, que garanticen la salud física y mental, la integridad, la dignidad y la vida del profesorado de la UPN, sin distingo de su tipo de vinculación. En dicho contexto, la ampliación de los servicios de Salud y Bienestar para nuestro estamento, es urgente.
- 4. El lugar de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional en el concierto educativo del país. Desde la voz de nuestro profesorado en el Consejo Superior Universitario pondremos de presente el lugar histórico que nos corresponde como institución emblemática en los diferentes niveles de escolaridad y en especial, en la formación del magisterio colombiano. Máxime, dados los consabidos efectos y rezagos que la pandemia ha dejado en la calidad de los procesos formativos, en este sentido, debemos ocuparnos de la construcción de estrategias y agendas colectivas

para el fortalecimiento académico como estamento profesoral, con amplios acumulados y trayectorias en múltiples campos del conocimiento.

- 5. El Instituto Pedagógico Nacional, como centro de experimentación e innovación pedagógica por excelencia de la UPN merece ser representado en el CSU. Las necesidades de su profesorado en cuanto a asuntos salariales y pensionales, a la construcción-aprobación de un estatuto profesoral propio, al nombramiento de profesores en propiedad, el acceso al Bienestar, el reconocimiento a incentivos de ley, entre otras, son inaplazables. La visibilidad y articulación de la dinámica académica del IPN con la Universidad, es un asunto a promover desde el Consejo Superior.
- 6. Condiciones laborales, contractuales y prestacionales dignas para el profesorado. Es urgente agenciar procesos que alienten una formalización laboral permanente en la UPN, por una parte, proponemos que sea vía Concurso de Selección por Méritos para el nombramiento de profesores de planta completando el total de las 216 plazas de la planta disponible, así como la ampliación de esta: nuestra planta profesoral no da abasto con la labor misional de la Universidad. Y por otra, que dicha formalización se viabilice desde una nueva Mesa de Formalización Laboral Docente, que vincule las distintas voces profesorales de la Comunidad Universitaria. Ejerceremos una representación profesoral desde el principio irrenunciable e innegociable del cuidado de los derechos del profesorado en general y en particular de la estabilidad en la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos. En articulación con representantes profesorales del CIARP, es necesario explorar fórmulas para un sistema de reconocimiento de puntaje salarial y de bonificaciones más equitativo con los docentes ocasionales y catedráticos.
- 7. Apoyo decidido y urgente a la cualificación, al bienestar, la cultura y al desarrollo profesoral permanentes. Desde nuevas fórmulas y estrategias normativas, nos ocuparemos de llevar ante el CSU y en articulación con las demás representaciones profesorales, aquellas propuestas para que las comisiones de estudios de postgrado se amplíen para los docentes de planta y que estas sean aplicables también a docentes ocasionales y catedráticos, así como el acceso real a la internacionalización y las oportunidades concretas para la participación efectiva en convocatorias de investigación y de publicación internas y externas. El PDI 2020 2024 nos dota de posibilidades para lograrlo como estamento.

En suma, nuestra propuesta para la representación profesoral ante el Consejo Superior Universitario, conjuga la experiencia académica, administrativa y laboral de un docente de planta del Instituto Pedagógico Nacional y de un profesor ocasional de tiempo completo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quienes en diferentes escenarios de la UPN hemos construido acumulados que hoy decidimos articular y poner en función de nuestra alma máter, desde una representación responsable y decente en su máximo órgano colegiado.